



EDICTO

Por el Vicealcalde y Concejal de Estrategia Municipal, con fecha 9 de abril de 2025, se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO. - Someter a información pública el **Plan de Reforma Interior, al que acompaña Estudio de Integración Paisajística, de las Áreas de Reparto nº 110, 111 y 52 del Plan General**, presentado por la mercantil GRUPO DEL POZO, S.L., durante un periodo de 45 días contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* y en un periódico de amplia difusión.

Plan de Reforma Interior junto con Estudio de Integración Paisajística de la manzana sita en AR-110, 111 Y 52 del Plan General de Elche.
--

<u>15704635125711156014</u>

SEGUNDO. - Iniciar el proceso de consulta a las Administraciones públicas afectadas, personas interesadas, organismos afectados y entidades suministradoras de servicios públicos urbanos que pudieran resultar afectadas.

TERCERO. - Proceder a la inserción en la página web municipal (<http://www.elche.es/urbanismo/tablon-anuncios/>) la documentación sometida a información pública y ponerla a disposición del público en las dependencias del Departamento de Urbanismo, sito en la Plaza Menéndez y Pelayo, 2-3º.

Elche, a la fecha de la firma
El Vicealcalde y Concejal de Estrategia Municipal

